# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 23 de octubre de 2025

Señores
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**
Medellín

Proceso de Contratación Directa de prestación de servicios por la causal de no existencia de pluralidad de oferentes No. CMA-CD-24294-JU-2767-2025

Héctor Armando Castillo Amaya, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado general de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. identificada con NIT 900.092.385-9 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Bajo gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente documento señalo que ni yo, ni la sociedad que represento, ni los socios o accionistas, hemos incurrido en lavado de activos ni financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva.

7. Nos comprometemos a prevenir el lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

8. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de octubre de 2025.

Hector Armando Castillo Amaya

Firmado digitalmente por Hector Armando Castillo Amaya
Fecha: 2025.10.24 12:21:36 -05'00'

**Héctor Armando Castillo Amaya**
CC 79.059.931 de Engativá
Apoderado General
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
Nit 900.092.385-9

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional